

Barranquilla, 10 de Septiembre de 2010.

Señora
EVELYN MARTINEZ BRUGÉS
Directora Ejecutiva
CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA
Carrera 59 No. 64-239
Ciudad

ASUNTO: Invitación Pública No. 040-2010

Cordial saludo,

Dentro del proceso de análisis y revisión que adelanta el Comité Evaluador a la propuesta presentada por usted dentro de la Invitación Pública de la referencia, es necesario que nos aporte los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales vigente expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, si el proponente es persona natural o del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.
- ✓ Experiencia del Proponente: El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de un (1) contrato ejecutado o en ejecución, cuyas condiciones sean iguales al objeto de la presente invitación pública o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. Este documento deberá presentarlo debidamente firmado.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los ítems i y m del numeral 4 de la Invitación Pública, así mismo es indispensable que nos aporte los documentos solicitados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, para que su oferta pueda ser hábil jurídicamente para efectos de llevar a cabo su contratación.

En caso contrario de no aportar los documentos requeridos dentro del plazo aquí señalado, será rechazada su oferta por no responder al requerimiento que le hace la entidad para subsanarla, todo de conformidad con lo señalado en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2.008.

Atentamente,

LILIAN PETIT OLIVELLA
Oficina Jurídica
EDUBAR S.A.